

(LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTOAMERICANA –SIECA-HACE CONSTAR QUE EN LA RESOLUCIÓN No. 308-2013 (COMIECO-LXV), HUBO UN ERROR EN EL PUNTO RESOLUTIVO No. 1)

FE DE ERRATA

Publicado en La Gaceta No. 180 del 24 de Septiembre del 2013

La Secretaría de Integración Económica Centroamericana –SIECA-, **HACE CONSTAR** que en la Resolución No. 308-2013 (COMIECO-LXV), adoptada por el Consejo de Ministros de Integración Económicas en la ciudad de San José, Costa Rica, el 21 de junio de 2013 por error, en el punto resolutivo No. 1 se lee "...y se cumplieron las condiciones establecidas en el numeral 4 de la declaración de Presidentes del 13 de diciembre de 2013...", cuando lo correcto es "y se cumplieron las condiciones establecidas en el numeral 4 de la Declaración de Presidentes del 13 de diciembre de 2012".

En consecuencia, el punto resolutivo No. 1 debe leerse de la siguiente manera:

"1. Dar por concluido el procedimiento de incorporación de la República de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana, en atención a que el Protocolo de Incorporación suscrito y ratificado por dicho país, cobró vigencia el 6 de mayo de 2013 y se cumplieron las condiciones establecidas en el numeral 4 de la Declaración de Presidentes del 13 de diciembre de 2012."

Ciudad de Guatemala, 9 de julio de 2013

(f) Ernesto Torres Chico, Secretario General.